

Ayuntamiento } En la villa de Bullas a ocho de octubre
de mil ochocientos concurren con las reales cédulas
de ella de vobis los señores don Antonio Juncos fernández
Capel y don Juan Carrero Tafarido Alcalde ordinario
don Juan del Parra, don fernando fernández, don Joaquin
Lopez, y don Juan Traxilla Presid. don Juan Ramón
Rosa Pror. Sindico Gual, y don Josef Rojas Sindico Perjo-
nero del comun, concejo, justicia y Regimiento de ella
por su mag. y acordaron lo siguiente

Patrona } No obstante lo acordado en el Ayuntamiento; últi-
mo en quanto a función de la Patrona ma-
ximá del Rosario, acorda el Ayuntamiento q
se nombren Comisarios para la que deba cele-
brarse el año inmediato con calidad de que
antes se principia la limosna de Agosto de
quenta al Ayuntamiento de las recoger para
que inteligenciado de su importancia les arregle
el gaito y función en que deban imbuertirlo, debien-
do arreglarse forzosamte a lo que el Ayunta-
miento les ordene en excederse con pretexto
algano; y en consecuencia se proceda a la
elección de Comisarios y de una conformidad
se eligieron a don Diego Traxia Melgarejo, y a
Josef Encarnación fernández a lo que se haga saber
para su aceptación en los terminos acordados

Iglesia } Habiéndose mandado con amueñada de la
propia que los Nuevos que hai en el obispa de la
Iglesia se trasladaren con la decencia correspon-
diente al Rosario por cuenta de la Fabrica, y no ha-
biendo tenido efecto, acorda el Ayuntamiento repase
el correspondiente recado al cura Teniente para
que disponga la traslación referida, y que se
haga saber a el mayordomo de Fabrica don
Xpl. fernández Capel apronte lo más que sean ne-
ces. para ello a cuenta de la misma: Al mis-
mo tiempo se acorda que beneficiada la trasla-
ción de los Nuevos se haga saber al mayordomo Andrey